

Lanús, 01 de Febrero de 2022.

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1
“Servicio de Limpieza de Edificios y Caminos Peatonales”

Referencia: Licitación Pública N° 01/22- Expediente N° 9/22

Consulta 1: “*me comunico con motivo de consultar si hay que proveer insumos de baño (papel higiénico, jabón líquido, toallas intercaladas, alcohol en gel) con sus respectivos dispensers”*

La Dirección de Informática de la Universidad Nacional de Lanús aclara: Con lo que respecta a los artículos de limpieza, la Universidad se encarga de comprar el papel y el jabón de manos, todo el resto corre por cuenta de la empresa.

Consulta 2: “*A su vez, consulto también si hay que proveer máquinas para la limpieza del servicio y artículos de limpieza (escobas, baldes, trapos de piso, etc”*

La Dirección de Informática de la Universidad Nacional de Lanús aclara: En lo que refiere a la utilización de maquinaria esto deberá ser volcado en el plan de trabajo para la evaluación del mismo.